

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 29201/26 caratulado. "CM s/ Prórroga designación horas superiores, Prof. Santiago Servera/ Pablo Budini-Reemplazo Prof. Martí".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de **Horas Semanales (Nivel Superior)** a los profesores **Santiago SERVERA** y **Pablo BUDINI** para continuar supliendo, de manera transitoria, funciones académicas en las asignaturas dictadas por el Prof. Guillermo Leopoldo MARTÍ, quien actualmente se encuentra en licencia.

Los informes favorables de Dirección de Personal, de Secretaría Administrativo-Financiera y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las "**Horas de nivel Superior**" (**semanales**), al siguiente Personal Docente Universitario de las Carreras Musicales, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026 o intertanto dure la licencia del Prof. Guillermo Leopoldo MARTÍ:

HORAS DE NIVEL SUPERIOR			
Legajo	Apellido y nombres	Espacio curricular	Horas Asignadas
32039	BUDINI, Pablo Andrés	Interpretación I Guitarra (Licenciatura en Música Popular)	5
29549	SERVERA, Santiago	Música Popular I y II (Profesorado de Grado Universitario en Música)	10

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 540


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO